



## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

### **RESOLUCION N° 340-59-2328 DE 22 DE JUNIO DEL 2017**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Director del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial de Tulua Valle, en uso de sus facultades legales que le otorga la ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

#### **I. CONSIDERANDOS**

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Tulua y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Tulua Carrera 30 Callejón Morales primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial de Tulua Valle a partir del 05 de Mayo de 2014, implementó el proceso de Foto detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD)



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

### RESOLUCION N° 340-59-2328 DE 22 DE JUNIO DEL 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerara surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso

### II. RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Tuluá y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Tuluá Carrera 30 Callejón Morales primer piso los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHÍCULO	N° FOTO DETECCION O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_ FOTO DETECCION O COMPARENDO ELECTRONICO
1116247538	HENDERSON GARCIA HURTADO	7683400000014910688	29/04/2017
1006209599	JOSE YEFERSON GARCIA BEDOYA	7683400000014910692	02/05/2017
66719772	JAQUELINE GARCIA OSSA	7683400000014910698	05/05/2017
70853027	YAMIL HERNANDO OSORNO OSPINA	7683400000014910695	05/05/2017
38794210	SANDRA MILENA PEÑA GARZON	7683400000014910705	09/05/2017
2758922	LUIS FRANCISCO MIRANDA DURANGO	7683400000014910708	15/05/2017
1115182194	CRISTIAN ALBERTO MENDEZ MATA LLANA	7683400000014910712	16/05/2017
38793574	FRANCIA ARELIS BEDOYA	7683400000014910718	19/05/2017

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

1116271031	JUAN GUILLERMO RAMIREZ CUARTAS	7683400000014910716	19/05/2017
14952069	LUIS EDUARDO CORDOBA SATIZABAL	7683400000014910720	23/05/2017
22201575	JUDITH AMPARO CORTES QUIROZ	7683400000014910722	23/05/2017
94153917	JORGE HERNAN CRUZ GARCIA	7683400000014913252	07/06/2017
66724304	GIOVANNA ANDREA ESPINEL MEJIA	7683400000014913253	08/06/2017
16275853	WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ CABAL	7683400000014913256	10/06/2017
77014284	JORGE LUIS BENITES ALFARO	7683400000014913258	10/06/2017
6422082	FERNANDO GOMEZ GIRALDO	7683400000014913261	12/06/2017
79563353	JORGE ENRIQUE GIL	7683400000014913262	12/06/2017
88282979	FREDI GAMBOA BARBOSA	7683400000014913269	12/06/2017
94393703	LUIS FERNANDO DIAZ HERNANDEZ	7683400000014913264	12/06/2017
41181676	AMANDA LUCIA HERNANDEZ ROJAS	7683400000014913267	13/06/2017
75034085	HENRY ALBEIRO GUTIERREZ DELGADO	7683400000014913265	13/06/2017

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**WILFREDO SALAMANCA LOPEZ**  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEMOVILIDAD Y**  
**SEGURIDAD VIAL**



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

### NOTIFICACION POR AVISO No 340-59-2328 DE 22 DE JUNIO DEL 2017

La Autoridad de Tránsito de Tuluá, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución n° **340-59-2328 de 27 de JUNIO DEL 2017**, suscrita por el director del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial, respecto de las siguientes ordenes de comparendo.

### ADVERTENCIA

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 24 de JUNIO de 2017 en la página web [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co)/CIUDADANOS/ Edictos y Notificaciones y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Carrera 30 callejón Morales PISO 1.

**Los comparendos aquí relacionados, se consideran legalmente NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso**

RESOLUCION	340-59-2328
FECHA DE EXPEDICION	<b>22 DE JUNIO DEL 2017</b>
FECHA DE FIJACION	<b>27 DE JUNIO DEL 2017</b>
FECHA DE DESFIJACION	<b>04 DE JULIO DEL 2017</b>
FOTOMULTA	DOCUMENTO
76834000000014910688	1116247538
76834000000014910692	1006209599
76834000000014910698	66719772
76834000000014910695	70853027
76834000000014910705	38794210
76834000000014910708	2758922
76834000000014910712	1115182194
76834000000014910718	38793574
76834000000014910716	1116271031
76834000000014910720	14952069
76834000000014910722	22201575
76834000000014913252	94153917
76834000000014913253	66724304
76834000000014913256	16275853
76834000000014913258	77014284
76834000000014913261	6422082
76834000000014913262	79563353
76834000000014913269	88282979
76834000000014913264	94393703
76834000000014913267	41181676
76834000000014913265	75034085



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2017** A LAS 08:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN \_\_\_\_\_

**WILFREDO SALAMANCA LOPEZ**

**Director Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial**

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido. Los comparendos arriba relacionados se podrán consultar en la página web y será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Tuluá [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co)